



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
08/02/2022AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 577547Z

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía nº 133 de 24/01/2022, **SEGRA 356982** (expediente **SEGEX 577547Z**), se procede a su subsanación en el sentido de que, donde dice:

Aplicación	Denominación	Importe
08-33211-62900	Libros campaña Animación a la lectura "María Moliner"	3.014,69

Debe decir:

Aplicación	Denominación	Importe
08-33211-62900	Libros campaña Animación a la lectura "María Moliner"	2.014,69

Quedando por tanto, con el tenor literal siguiente:

Vista Orden de concesión de la Dirección General de Deportes de Subvención a los Ayuntamientos de la región de Murcia para adquisición de material derivado de la implantación de medidas de prevención, higiene y otros elementos organizativos frente al Covid-19 para las instalaciones deportivas municipales por importe de 5.500 euros.

Orden de concesión de Subvención de la Dirección General de Deportes para la mejora de la ventilación en espacios interiores Deportivos y vestuarios, de salas y pabellones deportivos municipales por importe de 7.430.49 euros.

Orden del Ministerio de Cultura y Deportes por la que se convoca concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes por importe de 2.014,69 euros

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
08/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA EAMC JFAJ QVK2 WAAJ

Resolución Nº 318 de 08/02/2022 "Subsanación error material RC 133-2022_modif credito_03-2022" - SEGRA 359356La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
08/02/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 577547Z

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 03 /2022 de generación de créditos por ingresos que se concreta en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación	Importe
08-33211-62900	Libros campaña Animación a la lectura "María Moliner"	2.014,69
09-34201-22110	Sum materia prevención medidas higiene en Inst. Deportivas	5.500,00
09-34201-63200	Mejora ventilación espacios interiores y vestuarios Pabellón Juan Antonio Corbalán	7.430,49

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
08/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA EAMC JFAJ QVK2 WAAJ

Resolución Nº 318 de 08/02/2022 "Subsanación error material RC 133-2022_modif credito_03-2022" - SEGRA 359356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>